

Para obtener ayuda con la accesibilidad de este documento, por favor, póngase en contacto con el departamento de Asuntos Comunitarios y Gubernamentales de la Agencia del Agua del Condado de Sonoma llamando al (707) 526-5370, por fax al (707)544-6123 o a través del Servicio de Retransmisión de California marcando el 711.

NOTICIAS DEL DISTRITO DE SANEAMIENTO SONOMA VALLEY COUNTY

PRIMAVERA 2016 Vol. 4, Edición #1

Las Tarifas Son Dirigidas a la Operación y Mantenimiento de las Instalaciones del Distrito de Saneamiento de la Comunidad

La Agencia del Agua del Condado de Sonoma (Agencia del Agua) opera ocho sistemas de saneamiento en el Condado de Sonoma, incluyendo El Distrito de Saneamiento Sonoma Valley County. Los pagos de los contribuyentes se utilizan para la recolección de las aguas residuales de hogares y negocios, para la conversión de esta agua residual en agua reciclada, y luego la libera en los arroyos o la provee a granjas, a parques, a escuelas, y a otros lugares para el riego y otros usos beneficiosos al aire libre. El agua reciclada producida por las distintas plantas de tratamiento en este proceso debe cumplir con numerosos requisitos reglamentarios destinados a proteger la salud pública, la calidad del agua y el medio ambiente. Los equipos e instalaciones utilizadas para el tratamiento de aguas residuales deben funcionar de forma confiable bajo condiciones muy duras y necesitan ser reemplazadas o reconstruidas regularmente. Los pagos recibidos de los contribuyentes pagan por estos reemplazos y reconstrucciones. Los aumentos en las tarifas, en los préstamos a bajo interés y de todas las donaciones se utilizan para financiar los reemplazos y mejoras de infraestructura.

Por ejemplo, entre 1995 y el 2014 más de \$140 millones de dólares en capital de expansión y en proyectos de sustitución fueron financiados entre los ocho sistemas. Los aumentos de las tarifas anuales tienen un promedio por debajo del 6% para los Distritos y Zonas de saneamiento manejadas por la Agencia del Agua. En comparación, durante los últimos 10 años el aumento en las tarifas de alcantarillado de aguas residuales municipales en el Condado de Sonoma tiene un promedio del 8% anual. Esto se ha logrado a la misma vez que se mantiene la operación, el mantenimiento y la inversión en fondos capitales de reemplazo, los cuales se utilizan para pagar por la depreciación de equipos e instalaciones y en la protección de la inversión en estos bienes de la comunidad. El objetivo estratégico en el establecimiento de tarifas para las Zonas y Distritos de saneamiento es el operar, mantener y reemplazar las instalaciones y equipos con el fin de preservar y proteger las inversiones de los contribuyentes. Los fondos de los contribuyentes y la recolección de aguas residuales y las plantas de tratamiento son bienes de la comunidad, y la Agencia del Agua se ha comprometido a protegerlos a largo plazo y a mantener un funcionamiento seguro.

Cómo Funciona el Presupuesto de Obras Públicas de Su Distrito de Saneamiento

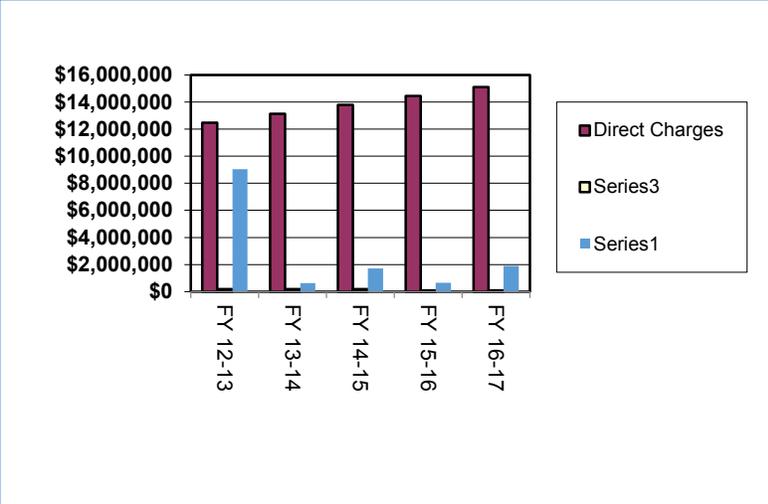
La Agencia del Agua se esfuerza por operar y mantener estas instalaciones de saneamiento de una manera ambientalmente responsable y económicamente prudentes. Como parte de sus obligaciones financieras, la Agencia del Agua cada año pública los cambios en las tarifas de servicio de drenajes de acuerdo con la Propuesta 218. El año fiscal de los Distritos y Zonas, comienza el 1 de julio de cada año y termina el 30 de junio del año siguiente, por lo que la información de esta notificación es para el período del 1 de julio del año 2016 hasta el 30 de junio del 2017. Un plan capital a cinco años es preparado para las Zonas, el cual es basado en la necesidad de reemplazo de los sistemas de recolección envejecidos y en otros bienes necesarios para procesar las aguas residuales de acuerdo con los requisitos reglamentarios. Los presupuestos toman en cuenta el mantenimiento actual y los costos de operación, los pagos de cualquier bono o préstamo, y la necesidad de mantener suficientes reservas financieras para cubrir los daños o fallos inesperados en los sistemas. Los presupuestos son desarrollados utilizando las estimaciones para estos elementos y para los ingresos. Para algunos sistemas, los ingresos generados por las tarifas que pagan los usuarios no son suficientes para mantener el desgasta del equipo. Para esos sistemas, los aumentos en las tarifas son establecidos incrementalmente por arriba de la tasa de inflación para generar una fuente consistente de financiación para el reemplazo de equipo desgastado antes de que falle.

Aprobación del Presupuesto

Después de que los presupuestos y las tarifas propuestas son desarrollados, los presupuestos están disponibles para la revisión pública en las bibliotecas de todo el condado y en la oficina de la Agencia del Agua ubicada en el 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa. Generalmente, esto ocurre al final del mes de marzo. Además, las notificaciones de las tarifas propuestas se envían por correo a los dueños de las propiedades en los Distritos y Zonas al mismo tiempo. También están disponibles en línea. El público puede protestar los aumentos en las tarifas hasta antes de la fecha de las audiencias, es ahí cuando los aumentos de tarifas son considerados, lo cual normalmente se lleva a cabo a mediados de mayo en la Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores. (Un formulario de protesta de las tarifas e información sobre la audiencia está disponible en la pág. 7 de este aviso).

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Las principales fuentes de ingresos son las tarifas cobradas a los contribuyentes del Distrito y son recolectadas en las facturas de impuestos a la propiedad, las cuales son enviadas por la Sonoma County Tax Collectors Office. Fuentes de ingresos adicionales incluyen intereses sobre los saldos de fondos y nuevas tarifas de conexión. Los ingresos de los bonos y pagos de deuda a través de evaluaciones de propiedades pueden aumentar los fondos disponibles para gastar en proyectos de capital, pero no se cuentan como ingresos del Distrito. Las subvenciones también son una fuente de ingresos. A continuación se muestra un gráfico que muestra los ingresos de la Zona en los últimos cuatro años y los ingresos proyectados para el próximo año fiscal:



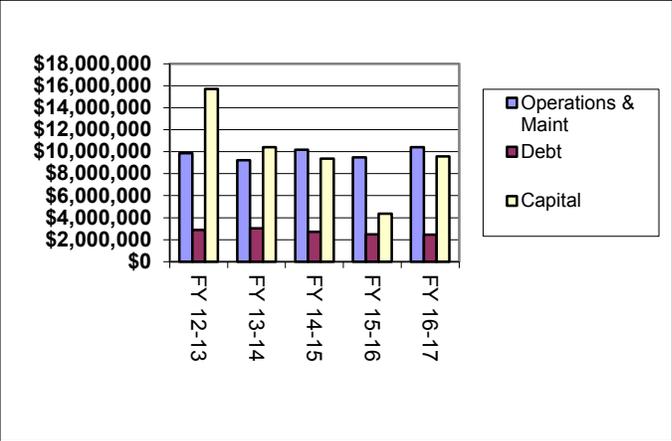
Gastos

Su Distrito gasta dinero para:

- Operar las instalaciones de recolección y tratamiento de aguas residuales;
- Mantener y reparar instalaciones del Distrito; y
- Pagar por los bonos, otras deudas y deudas diversas que pueden ocurrir como resultado de las operaciones.
- Reemplazar la infraestructura envejecida o hacer inversiones de capital necesarias para cumplir con las normas de calidad del agua.

Su Distrito también gasta dinero para llevar a cabo los proyectos de capital que son necesarios en el Distrito.

La siguiente grafica muestra los gastos durante los últimos cuatro años y el presupuesto del próximo año:



Reembolsos

REEMBOLSO DE LAVADORA DE ROPA Reciba hasta \$125 dólares de regreso en la compra e instalación de una nueva lavadora de ropa de alta eficiencia (HEW por sus siglas en inglés) y que califique para el programa. Los reembolsos están disponibles para todas las lavadoras de ropa Energy Star Most Efficient que están en la lista, con excepción de aquellas lavadoras que contengan tecnología de iones de plata. Un reembolso de \$75 dólares también puede estar disponible por parte de la compañía PG&E.

REEMBOLSO POR INODORO Obtenga hasta \$150 dólares de regreso en la compra e instalación de cada, inodoro nuevo de alta eficiencia (HET por sus siglas en inglés) que este en la lista de los Modelos que Califiquen. Descargue el formulario de solicitud de reembolso y aprenda más en www.sonomacountywater.org/rebates o llame al (707) 547-1918.

PROGRAMA DE INSTALACIÓN DIRECTA DE ACCESORIOS DE ALTA-EFICIENCIA Un número limitado de accesorios modernizados de alta-eficiencia, incluyendo el reemplazo de inodoros, urinarios, aireadores del grifo y de la regadera del baño, se ofrecen sin costo alguno a las propiedades que califican., Para más información y para registrarse visite: www.sonomacountywater.org/direct-install.

El Público Esta Invitado a Participar en Tours Gratuitos

La Agencia del Agua se complace en llevar acabo tours públicos del sistema de suministro de agua del río Russian River. Para inscribirse en los tours descritos a continuación, por favor complete el formulario de inscripción en línea visitando: www.sonomacountywater.org/tours

Se le enviaran detalles adicionales una vez que recibamos su registro.

Tour de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sonoma Valley

Durante el tour a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sonoma Valley, vea de qué forma se limpian las aguas residuales y cómo se utilizan una vez que esta agua está limpia. Este recorrido de 90 minutos se ofrecerá el **sábado 23 de abril de 11 a.m.-12:30p.m.**

Tour del Sistema del Suministro de Agua del Río Russian River

La Agencia del Agua invita al público a participar en un tour gratuito de medio día visitando el sistema de suministro de agua del río Russian River. Los participantes del tour visitarán las instalaciones que desvían, bombean y tratan el agua suministrada por la Agencia del Agua a más de 600,000 residentes en partes de los condados de Sonoma y Marin. Estas instalaciones incluyen el centro de educación conocido como el Westside Water Education Center, las escalerillas para los peces, los estanques de infiltración y el recolector de agua número 6 - uno de los mayores recolectores de agua en su tipo en el mundo. Este tour se ofrece en inglés y español. Inscribse en inglés/español **Sábado, 30 de abril de 9 a.m. al Mediodía** - Inscribse en inglés/español **Sábado, 8 de octubre de 9 a.m. al Mediodía**

Para obtener más información sobre los tours anteriores, póngase en contacto con nosotros, llamando a la línea de ayuda de Asuntos al Público 707-524-6430.

Actualizaciones del Plan de Manejo del Sistema de Alcantarillado

La Agencia del Agua está en el proceso de actualizar los Planes de Manejo del Sistema de Alcantarillado (SSMP, por sus siglas en inglés), los cuales están diseñados para asegurar que las agencias de alcantarillado revisen sus registros de mantenimiento y reparación con el fin de mantener los derrames de drenaje sanitario (SSO, por sus siglas en inglés) al mínimo. El objetivo de este proceso es determinar el estado de salud general del sistema basándose en el número de derrames SSOs que ocurren cada año. Se espera que la actualización de cinco años del SSMP sea considerada para ser aprobada por el Consejo de Administración de la Agencia del Agua en la primavera del 2016. Las actualizaciones SSMP están disponibles en nuestra oficina localizada en el 404 Aviation Blvd. en Santa Rosa y también en: www.sonomacountywater.org/sewer-system-management-plans/

El Proyecto de Paneles Solares Flotantes Está en Etapa de Diseño

La Planta de Tratamiento del Distrito ya es sede de una serie de paneles solares situados a lo largo de la calle Eighth Street East. Ahora, el proceso de diseño está en marcha para desarrollar un sistema de 24,800 paneles solares flotantes que se instalarán en la superficie de cuatro de los estanques de almacenamiento de agua reciclada del Distrito, los cuales producirán energía suficiente para abastecer a unos 1,540 hogares cada año.

La Planta de Tratamiento del Distrito ha llegado a un acuerdo con la empresa de energía solar Pristine Sun, para diseñar, financiar, poseer y mantener un sistema de paneles solares para un período de 25 años. El Distrito alquilará la propiedad a la empresa Pristine Sun, la cual venderá la energía renovable a la empresa Sonoma Clean Power. El Distrito recibirá aproximadamente \$14,000 dólares por año por el alquiler de la propiedad donde se encuentra el estanque. Al alquilar la propiedad a la empresa Pristine Sun, el SVCSO no tendrá que proporcionar costos de capital y evitara cualquier riesgo que surja en la operación de los sistemas. La Agencia del Agua también está trabajando para facilitar acuerdos con otras entidades para permitir el desarrollo de instalaciones de paneles solares flotantes adicionales en estanques de agua recicladas en sitios municipales y en viñedos privados a través de Condado de Sonoma.

Avanza el Proyecto de Agua Reciclada en la calle Fifth Street

Los planes para construir una tubería para llevar el agua reciclada para riego en las escuelas Sonoma Valley High, Adele Middle y Prestwood Elementary siguen avanzando según lo previsto. La tubería de agua reciclada se extenderá desde la planta de tratamiento del Distrito hasta la calle 5th Street East y podrá proveer irrigación al parque Engler Street Park y a algunos usuarios residenciales y agrícolas a lo largo de la ruta.

Se espera que el proyecto salga a licitación esta primavera, con la construcción prevista a comenzar en el verano de 2016. El uso de agua reciclada proporcionará un beneficio financiero para el Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma en la forma de reducción de costos de agua, y proporcionará un beneficio ambiental al utilizar el agua reciclada para el riego en lugar de utilizar agua potable.

El proyecto de \$3 millones de dólares será financiado con subvenciones y con el fondo capital de mejoras del Distrito. Al proyecto se le han otorgado \$1.02 millones de dólares en subvenciones y el Distrito cubrirá el costo restante de la tubería. Además, el Distrito ha solicitado \$340,000 dólares en fondos federales para compensar los costos del Distrito. Esta inversión inicial se verá compensada por la venta de agua reciclada para las escuelas y otros usuarios a lo largo de la ruta. Las escuelas actualizarán

los sistemas de riego para adaptar el agua reciclada, un costo que será compensado mediante el pago de la tarifa más baja que se paga por el agua reciclada. El uso de agua reciclada para el riego de campos de juego es una forma segura y sostenible que ahorrara más o menos \$70,000 dólares cada año entre las tres escuelas.

¡Atención Dueños de Pozos!

Si usted obtiene su agua de un pozo, es posible que se vea afectado por una nueva ley que requiere del manejo local de las aguas subterráneas. En el condado de Sonoma, la nueva ley afecta a la subcuenca del Valle de Sonoma, la subcuenca del Valle de Petaluma y la cuenca de la Planicie de Santa Rosa. La nueva ley otorga a las agencias locales amplia autoridad para administrar las aguas subterráneas, incluyendo la autoridad de ampliar el suministro de agua subterránea (por ejemplo, proyectos para aumentar la recarga de las aguas subterráneas o de reabastecimiento) y para manejar la demanda de agua subterránea a través de un pozo de monitoreo y, si es necesario, regular la extracción de aguas subterráneas. Sin embargo, la ley no autoriza a las agencias locales a medir el agua subterránea doméstica de pozos que utilizan menos de 2 acres-pies por año (un acre-pie es equivalente a 325,851 galones de agua o la cantidad que se necesita para cubrir un acre con un pie de agua). Las agencias locales también tienen la autoridad para evaluar las tarifas para el manejo de las aguas subterráneas.

El primer paso en la nueva ley es formar Agencias de Aguas Subterráneas Sustentables. Estas agencias locales decidirán cuál de las nuevas autoridades, en caso de que haya alguna, son necesarias para manejar sustentablemente las aguas subterráneas en cada cuenca afectada. Este proceso está en marcha y su opinión es bienvenida. Por favor, visite www.sonomacountygroundwater.org para obtener más información y para registrarse y recibir actualizaciones periódicamente.

PROPUESTA 218

Agencia del Agua del Condado de Sonoma

Distrito de Saneamiento Sonoma Valley County

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA RELACIONADA CON EL PROPUESTO AUMENTO A LA TARIFA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Fecha, Horario y Lugar para la Audiencia Pública

El 17 de mayo, 2016 a las 2:10pm o tan pronto como este asunto pueda ser escuchado, en la Sala de Audiencias de la Junta Directiva, 575 Administración Drive, Room 102A, Santa Rosa, California, el Consejo de Administración (Junta Directiva) de la Agencia del Agua del Condado de Sonoma (Agencia del Agua) llevará a cabo una audiencia pública para considerar el aumento de la tarifa anual del servicio de alcantarillado, la cual se recolectará por la recolección de aguas residuales y de los servicios de tratamiento que provee el sistema de alcantarillado del Distrito de Saneamiento Sonoma Valley County (Distrito) a una propiedad dentro de la Zona.

Obligaciones del Dueño de la Propiedad

La tarifa será impuesta a cada propiedad donde se encuentren una o más estructuras y las cuales están conectadas al sistema, y la tarifa será recolectada a través del proyecto de ley de impuesto a la propiedad en general, el cual es administrado por el Condado de Sonoma. El pago de la tarifa será la responsabilidad del propietario de la parcela.

Para que es la Tarifa y Cómo Serán Utilizados los Fondos Recolectados

La tarifa es impuesta para dos propósitos: (a) para financiar los costos de operación y mantenimiento del sistema y, (b) para pagar los costos del programa de reemplazo capital del sistema. El propósito del programa de reemplazo capital es el proveer el reemplazo a largo plazo de las instalaciones del sistema, ya que estas se deterioran.

El borrador del presupuesto que se propone para el año fiscal 2016-17 describe en detalle los gastos anuales totales y está disponible para su revisión en el Distrito de Saneamiento Sonoma Valley County, c/o Agencia del Agua del Condado de Sonoma, 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa, California 95403, y en las Bibliotecas del Condado de Sonoma, en Santa Rosa (calles Main y Northwest), en Windsor, en Healdsburg, en Cloverdale, en Guerneville, en Sebastopol, en Petaluma, en Rohnert Park, en Rincón Valley, en Sonoma, y en Forestville (El Molino High School).

Hay Dos categorías de Usuarios: A) Los Usuarios No-Residenciales y Los Usuarios Residenciales que no Están Conectados al Suministro de Agua Pública; o B) Los Usuarios Residenciales que Están Conectados al Suministro de Agua Pública

A) El Aumento a la Tarifa Propuesta Para Los Usuarios No-Residenciales y Los Usuarios Residenciales que No Están Conectados al Suministro de Agua Pública

A partir del 1 de julio del 2016 el Distrito propone aumentar la tarifa a \$926 dólares por año por vivienda unifamiliar equivalente (ESD por sus siglas en inglés) para los usuarios no-residenciales y usuarios residenciales sin conexión al servicio de suministro de agua pública. Esto representa un aumento de \$36 dólares o de 4.0% en comparación con el año actual. Este cargo se ha calculado dividiendo los costos anuales de suministro de tratamiento de aguas residuales y el servicio de recolección por el número total estimado de ESDs en el Distrito.

B) Estructura de la Tarifa Residencial para los Usuarios Residenciales Conectados al Servicio de Suministro de Agua Pública

Muchas comunidades circundantes (incluyendo las ciudades de Cotati, Healdsburg, Petaluma, Rohnert Park, Santa Rosa, Sebastopol, y la ciudad de Windsor) parcialmente fijan sus tarifas de alcantarillado en una estimación de la cantidad de aguas residuales generadas por cada hogar, basándose en el uso del agua durante los meses de invierno. Un estudio que llevo a cabo el Distrito en el año 2011 encontró que la estructura de tarifas "basadas en el volumen" tiene un mejor conteo de la descarga de alcantarillado proveniente de un hogar, promueve la conservación del agua, y proporciona fiabilidad financiera de los servicios del Distrito. El estudio también encontró que las tarifas basadas en el volumen proveerían a los contribuyentes del Distrito con la oportunidad de controlar una parte del pago del alcantarillado. En el 2012, el Distrito comenzó a implementar una estructura de tarifas "basadas en el volumen" y ha descubierto que la estructura ha cumplido con los objetivos mencionados anteriormente.

La tarifa del Distrito basada en el volumen aplica a los usuarios residenciales con una conexión al servicio de agua pública, viviendas multifamiliares, tales como apartamentos, condominios y parques de casas móviles. La tarifa incluye los cargos fijos y cargos basados en el uso del agua.

• **El 70 Por Ciento de los Cargos Fijos:** El cargo fijo recupera costos que el sistema de tratamiento de aguas residuales y de recolección incurre independientemente del aumento o disminución del flujo de aguas residuales en el sistema.

A partir del 1 de julio del 2016, el Distrito propone aumentar el cargo fijo a \$648 dólares al año por Vivienda Unifamiliar Equivalente (ESD por sus siglas en inglés) para los usuarios residenciales con una conexión al servicio de agua pública. Esto representa un aumento de \$25 dólares o de 4.0% para el año actual. Todos los clientes residenciales del sistema de alcantarillado que están conectados al servicio de agua pública deben pagar este cargo fijo.

• **El 30 Por Ciento del Cargo Basado en el Volumen-**: El cargo basado en el volumen recupera los costos para el sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, el cual varía con la cantidad de aguas residuales transportada y tratada, y da la oportunidad a los contribuyentes del Distrito de controlar una parte de los costos de aguas residuales. Este utiliza el uso del agua durante el invierno como base para calcular el costo. El uso del agua durante el invierno generalmente proporciona el mejor calculo disponible del uso del agua dentro del hogar y su impacto a instalaciones de tratamiento del Distrito, ya que el riego al aire libre es generalmente mínimo durante los meses de invierno.

A partir del 1 de julio del 2016 El Distrito propone aumentar el cargo de volumen métrico a \$5.24 dólares por cada mil galones de agua para los usuarios residenciales con una conexión al servicio de agua pública. Esto representa un aumento de \$0.21 centavos por cada mil galones o el 4.0% para este año. El Distrito hará lo siguiente:

- Comparara las facturas del servicio de agua del mes de diciembre del 2015 con las facturas de los meses de enero, febrero y marzo del 2016. Los meses corresponden a la fecha de la factura del agua.
- Seleccionara la factura con el uso más bajo de agua y utilizara esa factura como base para calcular la tasa de volumen métrico. Cada factura de agua cubre un periodo de dos meses y hay 6 periodos anualmente.

Cada factura de agua cubre un período de facturación de dos meses. Hay 6 períodos de facturación anualmente.

Cargo Fijo:
\$648 por ESD x Numero de ESD's

Y:

El Cargo de Volumen Métrico utilizando la factura con el uso de agua más bajo durante el invierno cubre dos meses, durante los meses de facturación identificados anteriormente:

El uso mayor de agua residencial en una factura que cubre dos meses durante el invierno se mantendrá en 40 mil galones de agua por cada EDS, asumiendo que cualquier cantidad de agua mayor a los 40,000 galones por ESD probablemente es utilizada para el riego y no para el uso en el interior del hogar. Si el uso más bajo de agua en su factura durante el invierno supera los 40 mil galones por EDS, el cargo de volumen métrico será calculado de la siguiente manera:

Número de ESDs multiplicado por 40 Mil Galones, multiplicado por 6 períodos de facturación al año, multiplicado por \$5.24 dólares por cada Mil Galones de Agua

Los cargos del 2016 por alcantarillado a los clientes residenciales que tienen una conexión al servicio de agua pública contienen el Cargo Fijo más el cargo de volumen métrico:

Componente de Cobro de Alcantarillado	Cobro
Cargo Fijo	\$648 por ESD
Cargo por Volumen	\$5.24 por Cada Mil Galones

Para calcular su factura de alcantarillado, visite nuestro estimador en línea en: www.sonomacountywater.org/SVCSD

Hay Más Información Disponible Antes de la Audiencia

En la audiencia, la Junta considerará la adopción de una ordenanza que establecerá el aumento en la tarifa. Una copia de la ordenanza se encuentra archivada y disponible para su revisión en la Agencia del Agua del Condado de Sonoma, 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa, CA 95403. Además, las siguientes

personas pueden ser contactadas en la Agencia del Agua llamando al (707) 526-5370 para recibir más información y/o para obtener copias del borrador del presupuesto propuesto para el año fiscal 2016-17:

Manuel Olvera, Técnico en Ingeniería III
Candi Bryon, Contador III

Procedimiento de Protesta del Dueño de Propiedad

Este aviso ha sido enviado a usted porque los registros del Sonoma County Assessor lo identifica como propietario de una o más propiedades dentro de la Zona que estará sujeta a la tarifa mientras esté conectado al sistema. En caso de haber vendido la propiedad que está dentro del Distrito, por favor, envíe este aviso al el nuevo propietario.

Ya sea antes o durante la audiencia pública, los propietarios podrán presentar una protesta escrita referente al aumento a la tarifa. En la audiencia pública, la Junta tomara en cuenta todas las protestas escritas que se hayan recibido en el plazo señalado. Para que pueda ser considerada, una protesta por escrito debe hacerse en el formulario adjunto. Sólo una protesta será contada por propiedad. Sólo las protestas firmadas por el actual propietario(s) podrán y deberán ser recibidas antes de las siguientes fechas:

- Si se envía por correo, deben ser recibida (NO enviada) antes de las 5:00pm del lunes 16 de mayo del 2016, a la dirección de correo que está en el formulario.
- Si es entregada en persona, se debe entregar a más tardar al final de la audiencia pública el 17 de mayo del 2016, al: Secretario de la Junta

Sala de Reuniones de la Junta Directiva, como se establece en el párrafo inicial

Fecha de esta Notificación: 28 de marzo del 2016

FORMULARIO PARA PROTESTAR LAS TARIFAS

NOTA: PARA QUE USTED SEA CONSIDERADA, CUALQUIER OMBJECION DEBE SER ESCRITA EN ENSTA FORMA DE PROTESTA

Yo soy el dueño de la parcela de la propiedad ubicada en la dirección que aparece en el reverso de esta forma. Estoy presentando este formulario para protestar el propuesto aumento en la tarifa de alcantarillado.

Comentarios Adicionales:

Utilice el otro lado de esta hoja o adjunte hojas adicionales, si lo necesita

Se Requiere la Firma del Dueño de la Propiedad

Nombre Escrito